



IGUALDAD – ACOSO – DISCRIMINACION HOTEL.

En este artículo exponemos algunas acciones y recomendaciones para aplicar en el hotel con el ánimo de lograr la igualdad y prevenir la discriminación y el acoso.



Debe existir un compromiso sincero de la Dirección de la Organización. El compromiso recoge la intención de mejorar la situación de igualdad dentro de la empresa.



Evitar el trato diferenciado por razón de sexo para cualquier puesto de trabajo.



En este sentido, en las ofertas de trabajo y entrevistas se atenderá únicamente a la calificación requerida para el puesto en cuestión, sin considerar aspectos de contenido sexista.



Garantizar la igualdad y no discriminación por razón de sexo, raza, religión, discapacidad, edad y orientación sexual



Diseñar políticas que ayuden y apoyen el acceso y promoción de mujeres en aquellas áreas, niveles o funciones en que estén menos representadas.



Implementar y cumplir, en México, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, **análisis** y prevención.



Implementar un Código de Ética que incluya los principios de igualdad y contra el acoso y la discriminación sexual y laboral.



HotelProce.com

Procesos y técnicas hoteleras



Cumplir las regulaciones laborales legales establecidas respecto a la maternidad/paternidad, cuidado de los hijos.



Establecer políticas y prácticas efectivas para combatir la trata de personas y el tráfico sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes. Evitar que el hotel pueda ser utilizado con este propósito.



Las acciones correctivas que se apliquen en los casos de discriminación y acoso deben ser ejemplificantes en si justa medida.

Este contenido es colaboración de [HotelProce.com](https://www.hotelproce.com).

Si deseas colaborar con nuestro sitio o tienes preguntas, dudas o comentarios, escríbenos a contacto@hotelproce.com. Te estamos esperando